INFORME DE SUPERVISIÓN N. 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-069-2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, EN LA REVISION, ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL ",

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico realizado al contrato de la referencia.

1. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CPS-069-2024.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, EN LA REVISION, ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL ".**
CONTRATISTA	CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL
SUPERVISOR	JULIANA FERNANDA VEGA ALARCÓN
VALOR INICIAL	$10'708.779
VALOR ADICIONAL	0
PLAZO INICIAL	3 meses
PLAZO ADICIONAL	0
FECHA DE INICIO	09 DE FEBRERO de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE MAYO de 2024

3. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del 09 de febrero al 08 de marzo de 2024.

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista realizó las siguientes actividades las cuales fueron objeto de seguimiento y vigilancia por parte de la supervisión:

No	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA /SOPORTE
1	Proyectar y estructurar pliegos de condiciones, actos administrativos, adendas, contratos, modificatorios, convenios y demás documentos propios de la actividad contractual	Para la realización de esta actividad la contratista proyecto los contratos de prestación de servicio CPS- 101, 103, 105, 110, 124, 133, 134, 135, los arrendamientos COA-086, 102 y el convenio CONV-114, formulando en cada uno de ellos los diferentes formatos que se requieren para dar cumplimiento al proceso contractual.	EVIDENCIA 1
2	Realizar la estructuración de los diferentes procesos contractuales de la entidad ajustados de manera trasversal al manejo de la plataforma SECOP II	Para el desarrollo en esta actividad la contratista lleva a cabo la estructuración en la plataforma del Secop II, de los contratos de prestación de servicio CPS- 101, 103, 105, 110, 124, 133, 134, 135, los arrendamientos COA-086, 102 y el convenio CONV-114, para dar cumplimiento a lo solicitado por la alcaldía municipal.	EVIDENCIA 2
3	Orientar jurídica y administrativamente a la Secretaria Jurídica y Contratación en relación con la aplicación de las normas y procedimientos sobre contratación estatal.	En la ejecución de esta actividad la contratista aconseja jurídicamente en los procedimientos contractuales para que se apliquen todas las normas relacionadas con los procesos contractuales y de esta forma dar cumplir con el procedimiento contractual de la entidad.	EVIDENCIA 3
4	Realizar el acompañamiento en las audiencias de los procesos de contratación que sean asignados de las diferentes dependencias de la Entidad.	Durante este periodo no se solicita por parte de la supervisora el acompañamiento a estas audiencias o actividad.	N.A
5	Coadyuvar en los procesos de evaluación respecto de los aspectos jurídicos, de las propuestas allegadas en los diferentes procesos contractuales asignados a su cargo.	En observancia a esta labor la contratista colabora en la evaluación de los diferentes procesos contractuales llevados a cabo durante este periodo, los cuales fueron asignados mostrando su responsabilidad en cada uno de ellos.	EVIDENCIA 4
6	Coadyuvar con la respuesta de los derechos de petición, oficios, cartas y demás requerimientos que sean puestas a su conocimiento, relacionados con los procesos de la contratación pública municipal.	Durante este periodo no se solicita por parte de la supervisora el acompañamiento a estas actividad.	N.A.

7	Elaborar minutas de los diferentes contratos, convenios, adicionales, prorrogas, aclaratorios, modificatorios, u otros relacionados con los mismos solicitados por las diferentes dependencias.	La contratista para llevar a cabo esta actividad elabora las diferentes minutas que hacen parte de los contratos de prestación de servicio CPS- 101, 103, 105, 110, 124, 133, 134, 135, los arrendamientos COA-086, 102 y el convenio CONV-114, de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal.	EVIDENCIA 5
8	Revisar la garantía única de cumplimiento y realizar las actuaciones para la aprobación de la misma.	La contratista revisa el cumplimiento de la póliza de garantía del convenio CONV-114-2024, para realizar la aprobación de la misma y cumplir con lo que reglamenta la norma contractual.	EVIDENCIA 6
9	Apoyar en la estructuración de los diferentes informes, reportes, y demás requerimientos derivados de las actividades de la Secretaria Jurídica y Contratación procurando que se ajusten de manera trasversal los parámetros exigidos por los diferentes entes de control y auditores, para fortalecer la gestión de la dependencia a través de los diferentes medios electrónicos y físicos.	En este periodo no se solicita de parte de la supervisora del contrato el acompañamiento en la realización de estos informes.	N.A.
10	Proyección de conceptos, actos administrativos, y en general los requeridos por la Supervisión del contrato.	Dentro del periodo la contratista proyecta los actos administrativos del convenio CONV-114-2024, y arrendamientos COA-086 y 102-2024, solicitados por la supervisión de los contratos.	EVIDENCIA 7
11	Las demás actividades que sean dispuestas por el Secretario de Jurídico y de contratación, siempre que las mismas tengan relación con el objeto contractual.	En desarrollo de esta actividad la contratista apoya con la: * Revisión de los procesos contractuales CPS-031,032,033,034,035,036,037,038,073,077,080,081,084,087,100,104,106,107,108,109,111,112,113,115,116,117,118,119,120,122,123,126,127,128,129,130,131 Y 132.	EVIDENCIA 8

5. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo de 09 de febrero de 2024 al 08 de marzo de 2024, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas.

6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, que a su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

Del 01 de febrero al 29 de febrero 2024

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD	8629521631	$178.800
PENSIÓN	8629521631	$228.800
ARL	8629521631	$7.500
CAJASAN	8629521631	$28.600

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	$10'708.779	---
VALOR ADICIONAL	$0.00	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	$0.00
VALOR ACTA N. 001	---	$ 0.00
VALOR POR EJECUTAR	---	$3.569.593
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	$7.139.186
SUMAS IGUALES	$10'708.779	$10'708.779

8. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No _____ de fecha ___ de _____ del 202___, expedido por _____, la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
N.A	N.A	N.A	N.A

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del 09 de febrero al 08 de marzo de 2024, de manera responsable y con las calidades exigidas.

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORME DEL SUPERVISOR	F:53.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 23.02.24

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-069-2024** por parte de **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS**, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago N. 001, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE. ($3.569.593).**

Dado a los 14 días del mes de marzo del 2024.

JULIANA FERNANDA VEGA ALARCÓN
Secretaria Jurídica y de Contratación
Supervisor